

Fecha: 15/11/2024 Audiencia: \$122.828 Tirada: Vpe pág:

Vpe:

\$1.221.600 Difusión: Vpe portada: \$1.221.600 Ocupación: 19.500 6.500 6.500 10,05%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO



EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 812 de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3º letra a), 10º letra c) y 105º del DFL MOP Nº 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropió el lote de terreno Nº 64-3 para la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA SECTOR INTERURBANO SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00, COMUNA DE CANELA, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO" que figura a nombre de SOC INVERSIONES LEASING Y PROYECTOS, rol de avalúo 501-1 de la comuna de Canela, superficie 596 m2. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) No 172 de 26 de agosto de 2024, integrada por Ángel Mauricio Cáceres Barra, Felipe Antonio Suckel Figueroa y Sergio Alejandro Ayala Espinoza, mediante informe de tasación de 01 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.384.000 para el lote Nº 64-3. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.